

Banorte, único banco en facilitar a empresas la recepción y emisión de facturas electrónicas por internet (CFDI)

16 feb 2011

México, D. F., a 16 de febrero de 2011. Grupo Financiero Banorte y Buzón-e de Estafeta dieron a conocer este día la conformación de una alianza que permitirá a las empresas, pymes y personas físicas con actividad empresarial emitir sus Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI) como establecen las nuevas disposiciones fiscales, de forma fácil, rápida y a un bajo costo mediante servicios como ¿banorte.com¿, Circulo PyME Banorte, Comercio Electrónico, Interredes, Cargos Automáticos y Cheque Electrónico.

Las nuevas disposiciones fiscales establecen que, a partir de este año, aquellos contribuyentes que hayan declarado en su último ejercicio fiscal ingresos superiores a 4 millones de pesos, estarán obligados a facturar de manera electrónica importes mayores a 2 mil pesos a través de un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) quien validará la factura y asignará el folio fiscal y el sello digital del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Banorte se convierte en el primer y único banco del sistema financiero nacional en facilitar a sus clientes este servicio al conjuntar sus esfuerzos con Buzón-e, empresa líder en mensajería electrónica, de Estafeta, para recibir y emitir CFDI a clientes y no clientes Banorte, sin importar su actividad comercial, incorporando los servicios de cobranza que actualmente ofrece, con la seguridad, disponibilidad y confiabilidad que caracterizan al Banco Fuerte de México.

Ventajas y beneficios.

Además de ajustarse a los requerimientos de las autoridades hacendarias del país, la facturación electrónica presenta grandes ventajas para los contribuyentes, ya que la generación, certificación, envío y almacenamiento de estos documentos fiscales es mucho más económica que la forma tradicional en papel.

Otro beneficio es la rapidez al emitir las facturas en línea, en todo momento y a través de canales Banorte. Asimismo, las facturas emitidas quedan protegidas electrónicamente bajo la NOM 151.

Las operaciones se realizan con la máxima seguridad, gracias al respaldo de Banorte y a que Buzón-e de Estafeta es un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) de CFDI por el SAT.

Los contribuyentes que sean clientes Banorte tendrán beneficios como tarifas preferenciales en la compra de sus CFDI, funciones avanzadas, emisión masiva de CFDI en ¿banorte.com¿, Circulo PyME Banorte y en canales Banorte, resguardo hasta por 10 años de facturas emitidas y almacenamiento de documentos digitales bajo la NOM 151. Adicionalmente, los clientes Banorte que adquieran hasta el 31 de marzo su paquete de facturas en ¿banorte.com¿ obtendrán un descuento del 20%

De esta forma, Banorte y Buzón-e de Estafeta ofrecen un servicio innovador en el mercado bancario del país. La utilización de los canales de Banorte permitirá a los clientes facturar de forma más económica, fácil y segura, en cumplimiento con las nuevas disposiciones fiscales del SAT.